



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 50
15 de diciembre del 2014

Al ser las cuatro de la tarde del día 15 de diciembre de 2014, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones por el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Ernesto Pérez Cortes
Presidente Municipal

Nereida Jiménez López
Vicepresidenta Municipal

Minor Castro Aguilar

Jorge Jiménez Sánchez

Víctor Vega Naranjo

REGIDORES SUPLENTES

Marlene Salazar Arias

Aurelia Martínez Ríos

Denis Cerdas Sibaja

Vidal Alfaro Flores

Jorge Morgan Moreno
Ausente

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

José Abel Gómez Gómez

William Jiménez Hernández
Ausente

Gerardo Ruíz Rodríguez

SINDICOS SUPLENTES

Ana V. Granados Gamboa
Ausente

Rosalba Jiménez Cisneros
Ausente

Lic. Xinia Contreras
Alcaldesa Municipal

Lic. Erick Miranda Picado
Asesor Legal

Sra. Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

- Artículo I:** Saludo y oración
Artículo II: comprobación del quórum y Aprobación de la agenda
Artículo III: Atención al público
Artículo IV: Aprobación de Actas
Artículo V: Lectura de Correspondencia
Artículo VI: Acuerdos
Artículo VII: Cierre de Sesión



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 50
15 de diciembre del 2014

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y seguidamente delega en la Regidora Aurelia Martínez Ríos, dirigir la oración del día de hoy.

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el Síndico William Jiménez estuvo en la reunión de la Junta Vial que acaba de terminar, y le solicitó permiso para poder realizar una inspección, de un puente, no recuerda exactamente la comunidad, creo que es Cuatro Bocas, por lo tanto procede a nombrarlo en comisión.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la agenda del día.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba a la agenda del día.

ARTÍCULO III.

ATENCIÓN AL PÚBLICO

Se recibe al Señor Ronald Solano Rojas, Intendente de la policía de Corredores, manifiesta que el Teniente Ríos no se pudo hacer presente por una situación de índole personal, por lo tanto ellos son los que van a presentar el informe de rendición de cuentas. Lo acompañan en esta oportunidad, al Intendente Ana Yancy Quesada Obando y las oficiales Sucety Villalobos Granados y Lindsay Benavidez.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 50
15 de diciembre del 2014



Ministerio de Gobernación Policía y Seguridad Pública

DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL POLICIAL POR DELEGACIÓN

DELEGACION DE CORREDORES	107
DELEGACION DE PASO CANOAS	69
DELEGACION DE LA CUESTA	38
DELEGACION DE LAUREL	89
<i>(PERSONAL ADMINISTRATIVO 10)</i>	
TOTAL	303

República de Costa Rica

Ministerio de Gobernación Policía y Seguridad Pública

DISTRIBUCIÓN DE RECURSO MÓVIL POR DELEGACIÓN

	Carros	Motos
DELEGACION DE CORREDORES	3	2
DELEGACION DE PASO CANOAS	1	1
DELEGACION DE LA CUESTA	1	0
DELEGACION DE LAUREL	4	4
TOTAL	09-	6

República de Costa Rica



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 50
15 de diciembre del 2014



Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública

Programas Preventivos	
Seguridad Comunitaria	
Comunidades Capacitadas	04
Comercios Capacitados	04
Pinta Seguro	
Escuelas Capacitadas	07
Niños Capacitados	415
Violencia Domestica	
Charlas Realizadas	03
Personas Participantes	30
Casos de Violencia Atendidos	103
Otros Logros	
Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana	Recuperación espacio público San Jorge, Cuervito y Parque de Laurel,



Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública

**PROTECCION A VICTIMAS PERIODO DE
ENERO A Diciembre 2014**

MES	SEGUIMIENTOS REALIZADOS
Julio	28
Agosto	45
Setiembre	20
Octubre	17
Noviembre	34
TOTAL	144

República de Costa Rica



Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública

ESTRATEGIA OPERATIVA

**PLAN DE OPERACIÓN NORMAL
(PON.)**

Acciones Operativas:

- Presencia y acciones preventivas para la Seguridad Ciudadana
- Atención de incidencias reportadas
- Controles vehiculares.
- Ejecución de ordenes de trabajo.

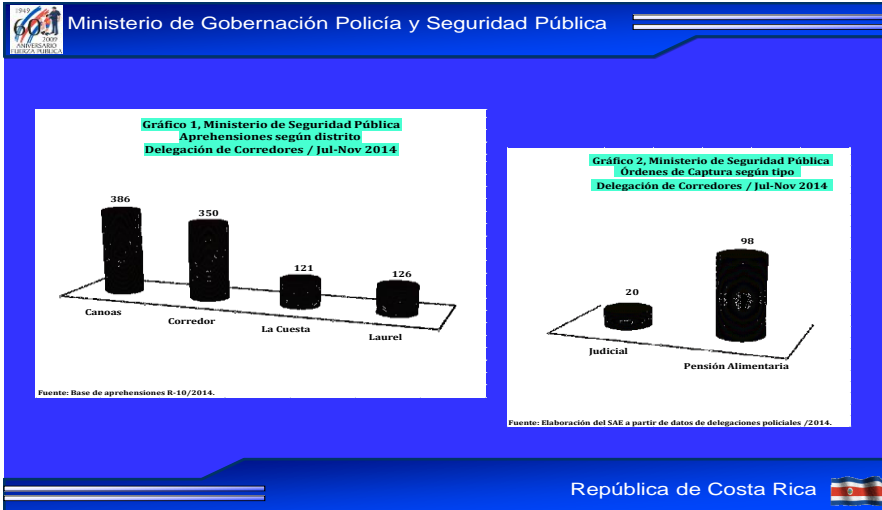
República de Costa Rica



ACTA

SESIÓN ORDINARIA N° 50

15 de diciembre del 2014



Ministerio de Gobernación Policía y Seguridad Pública

Cuadro 1, Ministerio de Seguridad Pública
Aprehensiones según categoría por distrito
Delegación de Corredores / Jul-Nov 2014

Categoría	Canoas	Corredor	La Cuesta	Laurel	Total
Ley De Psicotropicos	136	127	57	47	367
Ley De Violencia Domestica	67	59	22	28	176
Ley Fiscal	69	42	13	5	129
Contravenciones Contra Las Personas	24	22	7	13	66
Leyes Migratorias	19	30	3	3	55
Delitos Contra La Propiedad	12	12	8	16	48
Contravenciones Contra Las Buenas Costumbres	10	11	2	4	27
Gestiones Y Colaboraciones	9	13	1	4	27
Delitos Contra La Autoridad Publica	5	8	1	1	15
Delitos Contra La Libertad	8	1	4		13
Delitos Contra La Vida	2	4		2	8
Delitos Sexuales	5	2		1	8
Ley De Armas Y Explosivos	6	1		1	8
Otros	14	18	3	1	36
Total	386	350	121	126	983

Fuente: Base de aprehensiones R-10/2014.

República de Costa Rica



ACTA

SESIÓN ORDINARIA N° 50

15 de diciembre del 2014

Cuadro 2, Ministerio de Seguridad Pública
Flagrancias según tipo de delito
Delegación de Corredores / Jul-Nov 2014

Tipo de Delito	Jul-Nov
Portación Ilícita de Arma	9
Amenazas a Funcionario Público	6
Incumplimiento de Medidas	4
Resistencia a la Autoridad	4
Uso de Documento Falso	3
Desobediencia	3
Tentativa de Hurto	2
Agresión con Arma	2
Maltrato	1
Amenaza contra Mujer	1
Robo Agravado	1
Tentativa de robo Agravado	1
Daños	1
Uso Ilegal de Uniforme	1
Transporte Ilegal de Madera	1
Infracción a la Ley de Pesca	1
Maltrato	1
Total	42

Fuente: Delegaciones policíacas.

República de Costa Rica

Ministerio de Gobernación Policía y Seguridad Pública

Otros Decomisos

Cuadro 4, Ministerio de Seguridad Pública
Decomisos de droga según tipo y presentación
Delegación de Corredores / Jul-Nov 2014

Presentación	Cerveza	Licor (Guaros)	Vino	Total
Unidades	41652	10181		51833
Cajas	437	283	1	721
Botellas		268	1	269
Pachas		84		84
Litros		72		72
Total	42089	10888	2	52979

Fuente: Base de decomisos R-10/ 2014.

República de Costa Rica



ACTA

SESIÓN ORDINARIA N° 50

15 de diciembre del 2014

Ministerio de Gobernación Policía y Seguridad Pública

Otros Decomisos

Cuadro 4, Ministerio de Seguridad Pública
Decomisos de droga según tipo y presentación
Delegación de Corredores / Jul-Nov 2014

Presentación	Cerveza	Licor (Guaros)	Vino	Total
Unidades	41652	10181		51833
Cajas	437	283	1	721
Botellas		268	1	269
Pachas		84		84
Litros		72		72
Total	42089	10888	2	52979

Fuente: Base de decomisos R-10/2014.

República de Costa Rica

Ministerio de Gobernación Policía y Seguridad Pública

Otros Decomisos

Cuadro 5, Ministerio de Seguridad Pública
Decomiso de Artículos uso personal, según artículos
Periodo Julio - Noviembre 2014 / Cantón de Corredores

Tipo	Artículos	Total General
Artículos uso personal	Zapatos (pares)	49
	Ropa (piezas)	71
	Perfumes (estuches)	27
	Perfumes (unidades)	74
	Unidades Refrescos varios	2260

Fuente: SAE, elaborado a partir de decomisos / 2014.

Cuadro 6, Ministerio de Seguridad Pública
Decomiso de electrodomésticos, según artículos
Periodo Julio - Noviembre 2014 / Cantón de Corredores

Tipo	Artículos	Total General
Electrodomésticos	Refrigeradores	3
	TV (pantallas)	12
	DVD	1

Fuente: SAE, elaborado a partir de decomisos / 2014.

República de Costa Rica



ACTA

SESIÓN ORDINARIA N° 50

15 de diciembre del 2014

Ministerio de Gobernación Policía y Seguridad Pública

Otros Decomisos

Cuadro 7, Ministerio de Seguridad Pública
Decomiso de artículos varios, según artículos
Periodo Julio - Noviembre 2014 / Cantón de Corredores

Tipo	Artículos	Total General
	Armas blancas	3
	Llantas	4
Artículos varios	Aceite (galones)	40
	Medicamentos (enbases)	40
	Herbicida (litros)	54
	Polvora rebollitas (cajas)	1200

Fuente: SAE, elaborado a partir de decomisos / 2014.

República de Costa Rica

Ministerio de Gobernación Policía y Seguridad Pública

ORDENES DE APREMIO DILIGENCIADAS CANTÓN CORREDORES

MES	CIUDAD NEILLY	PASO CANOAS	LAUREL	LA CUESTA	TOTAL
Julio	28	0	25	8	61
Agosto	45	20	30	10	105
Setiembre	56	30	52	17	155
Octubre	43	25	56	03	127
Noviembre	45	30	45	09	129
Diciembre					
TOTAL	221	105	208	47	577

Información desde el 01/07/2014 al 30/11/2014

República de Costa Rica

Ministerio de Gobernación Policía y Seguridad Pública

NOTIFICACIONES POR VIOLENCIA DOMÉSTICA CANTÓN CORREDORES

MES	CANTIDAD
Julio	34
Agosto	38
Setiembre	20
Octubre	17
Noviembre	16
TOTAL	125

**Información recopilada desde el 01/07/2014
al 30/11/2014**

República de Costa Rica



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 50 15 de diciembre del 2014

Ministerio de Gobernación Policía y Seguridad Pública

CAPTURAS POR ORDEN DE APREMIO	
DISTRITO	CANTIDAD
Corredor	5
La Cuesta	1
Canoas	1
Laurel	4
TOTAL	10

República de Costa Rica



Como pueden observar en la presentación de esta rendición de cuentas, se muestra dónde están ubicados, los puestos policiales, con que cuentan estos puestos, tanto en equipo como personal cuenta y los vehículos que poseen.

En cuanto a los programas preventivos que han impartido y otros logros como mantener la Comisión Cantonal de Servicio Ciudadanos y recuperar espacios públicos.

Algo que también ha sido muy positivos son los operativos que han realizado en coordinación con otras instituciones, como el Ministerio de Salud y la Municipalidad. En el caso de la Municipalidad nos ha acompañado la Compañera Andreina Acuña, y han dado muy buenos resultados.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 50
15 de diciembre del 2014

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta que reconoce la importancia de la labor realizada por ustedes como fuerza pública, sin embargo fue extraño el tipo de revisión que le realizaron a él, considera que deberían tener cierto cuidado al hacer esto para no maltratar a la población. Sugiere que deberían contar con alguien de la misma población que conozca a la gente, porque la forma en que lo hacen es muy pesada, rodear el carro y, hacerlo a uno bajarse como si fuera un delincuente. Cree que deberían tener a alguien que conozca a las personas y los vehículos de los ciudadanos decentes. Pensé que operaban diferente y que le daban seguimiento a carros con antecedentes, mi esposa está embarazada y el susto que se llevó fue grande. Considera que deben tener cuidado con la forma en como abordan a las personas. Los felicita por la presencia policial en todo lado, pero deben tener cuidado con este tipo de situaciones para no herir ni maltratar a la ciudadanía. Esto lo indica solo como una observación.....

El Teniente Ronald Solano manifiesta que no justifica ese tipo de acciones, sin embargo Barrio San Jorge es una zona conflictiva, razón por la cual la presencia policial y los abordajes se han incrementado en este sector pero lamentablemente hay gente honesta que tiene que pasar por estas situaciones. Entiendo la situación de don Jorge, pero hay que entender que los policías no conocen a los ciudadanos. No comparto las actuaciones grotescas y tiene derecho a denunciar si no le parece algo que sucedió.

La Intendente Ana Yancy Quesada indica que hay que trabajar más en eso, porque a veces se denuncia una marca de carro y un color determinado, pero no ven la placa, por lo cual se deben revisar todos los carros con esas características, sin saber a quién pertenecen y por quizá eso se debe a que se presente este tipo de situación que ha mencionado el Señor Regidor.

El Señor Regidor Víctor Vega Naranjo los felicita por el buen trabajo que están realizando. Y solicita se le informe que camino toman los decomisos, donde van a dar, quien los recibe etc. ...

El Teniente Ronald Solano le manifiesta que todo depende que tipo de decomiso sea, si son armas van a dar al ministerio público, si son productos con evasión al fisco, van a dar a las bodegas de aduanas. El proceso administrativo que lleva eso no se lo podría explicar ahorita, pero creo que la aduana hace ventas de esos productos dos veces al año a patentados.

El Señor Regidor Víctor Vega Naranjo manifiesta que él vive en el distrito de Laurel, y ahí llega mucho indocumentado por ser un área fácil de llegar por la comunidad de la Palma y se ha dado una ola de robos y fechorías, por lo cual considera que ante la incidencia de este tipo de delitos por esos sectores debería haber un puesto fijo en ese lugar pues la comunidad vive insegura. Antes existía un puesto donde se llamaba o se llama Puesto González, pero fue eliminado, es del criterio que se ocupa más fiscalización policial en esa área, pues es un sector que se ha desarrollado bastante.

El Teniente Ronald Solano le manifiesta que es valedera su sugerencia y que se tomará en cuenta.

El Síndico José Abel Gómez se refiere sobre los decomisos, que continuamente realiza la policía en donde quitan un DVD, o un par de tenis, pero pasa un camión cargado.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 50
15 de diciembre del 2014

De igual manera con respecto debido a toda la situación de violencia que rodea Neily y Canoas, en donde se han dado varios crímenes, pregunto, han detenido a alguien por estos crímenes?.

El Teniente Ronald Solano le responde que con relación a los crímenes, normalmente son personas que han estado envueltas en problemas y quienes lo hacen son profesionales en eso, y como se tiene que estamos tan cerca con Panamá, sencillamente cruzan la frontera y se pasan a Panamá y hasta ahí llegamos nosotros. Sin embargo el asunto no queda ahí, sino que se pasa toda la información a los órganos respectivos de las autoridades panameñas, pero aún no se ha detenido a nadie por el delito de sicariato.

Con relación a los decomisos pequeños que usted hace referencia no comparto su criterio, porque muchas veces ese dvd viene con más cantidad de otra tipo de mercadería.

El Señor Presidente Municipal solicita se le informe si no hay convenios con los panameños para estas situaciones, que cometen crímenes aquí y se pasan al otro lado. O lo hacen al otro lado y vienen a tirar a la gente aquí.

El Teniente Ronald Solano le manifiesta que sí existen convenios, pero eso se hace a nivel de Ministerios, con la policía panameña tenemos muy buena comunicación y la información se trasmite, el trabajo en conjunto se hace, no es que queda en el aire, pero toma su tiempo.

El Señor Regidor Dennis Cerdas Sibaja los felicita por la labor realizada, pero le preocupa la gran cantidad de vehículos panameños que circulan en la zona fronteriza, sin ningún problema, sin embargo si nosotros pasamos con nuestros carros al lado de ellos cualquier policía o funcionario de tránsito panameño los arresta y son 500 dólares de multa y los panameños aquí llegan y no pasa nada. Hay una ley sobre el polarizado de los vehículos y se ven los carros panameños con carros polarizados y nadie hace nada. Veo también muchos vehículos de la GAO entre Canoas y Laurel y se dice que la fuerza pública no es para que ande recogiendo mercancías, y ese día hasta fotografías me tomaron, me dieron ganas de sacar mi celular y fotografiarlos yo, pero luego hasta el celular me podían decomisar. Camino a Cuervito me bajaron del carro de manera abrupta, pregunté a que se debía esto, con todo el respeto del caso, y respondieron de mala manera. Considero que algunos se abusan de su puesto, cuando debe ser lo contrario que la policía sea amiga de la comunidad y que nos traten con el respeto merecido y saber si se puede hacer algo con respecto a los vehículos panameños.

El Teniente Ronald Solano manifiesta que respecto a los vehículos panameños, existe en la línea limítrofe una zona de tolerancia que va de la zona comercial de Paso Canoas hasta la Cuesta, donde pueden circular libremente, aunque pueden ser revisados. En cuanto a los vehículos polarizados, ya eso es materia de tránsito, por lo tanto nosotros llamamos cuando tienen los vidrios polarizados, pero eso es materia de tránsito.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 50
15 de diciembre del 2014

Por otra parte en cuanto a la revisión es que se han decomisado vehículos con mercadería en ese sector. En cuanto al control de carretera, son muchos y son aburridos pero son necesarios, por la gente que entra por otros caminos. En cuanto a lo que manifiesta don Jorge y lo reafirma usted sobre el trato se puede denunciar este tipo de situaciones, si hay una molestia se deben tomar las medidas pertinentes.

El Licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta que lo cortés no quita lo valiente. Los policías civilistas en cualquier parte del mundo, son corteses, energicos y efectivos, no tengo que ser agresivo con el ciudadano para demostrar que tengo la autoridad y eso lo que ha estado sucediendo aquí. Esto se acentuó con la llegada del Comandante anterior; siento que hay corte militarista en el trato a lo cual no estamos acostumbrados nosotros y ustedes notarán acá que ese sentir es generalizado. Si bien es cierto que se puede denunciar, el ciudadano común difícilmente lo hará porque implica un costo grande para él, y a veces el oficial está consciente de eso, por eso cuando le preguntan a qué se dedica la persona, si se le responde que abogado su comportamiento cambia, porque piensa que ese sí le puede denunciar, sin embargo deberían respetar por igual a todos los ciudadanos, desde el más humilde hasta el más estudiado. No es el hecho que se puede denunciar, sino que como jefe debo instruir a mis subordinados como deben actuar.

Los oficiales de la policía de frontera, siento que han sido más capacitados, revisan pero son muy corteses. Hay unos oficiales de la GAO que no conocen la cortesía y una vez les pregunte si la prepotencia era parte del manual que les enseñaron y se quedó callado porque no son corteses.

En cuanto a los puestos policiales, tienen razón, pero tanto puesto policial hace que se descuide la seguridad ciudadana. Me he topado cuatro puestos de Canoas hacia Neily y cuatro patrullas y me pregunto quién está custodiando los barrios?

El Teniente Ronald Solano manifiesta que cuando hablamos de la GAO es una policía aparte.

La policía de fronteras tampoco está incluida acá, pues es totalmente aparte. Lo que más se ve es personal del GAO y Delta, que trabajan en eso y juntos se ven mucho pero en realidad la seguridad ciudadana no se descuida nunca.

El Licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta que la ciudadanía ve esto y lo único que sabe es que hay muchas patrullas en caminos y en los barrios se están cometiendo crímenes. Al pueblo no le preocupa las cervezas que decomisaron, el pueblo está preocupado y atemorizado porque matan gente.

La Intendente Anayanci Quesada manifiesta que sería bueno cuando pasan cosas como las manifestadas que se les haga llegar una nota, el día, la hora, el número de placa, para uno cerciorarse que de verdad tenían que estar ahí. A cada oficial se le instruye sobre la cortesía y el respeto que se le debe tener al ciudadano y no la prepotencia. Lógico es, no es lo mismo tratar a una persona que ya tiene antecedentes, que nos consta por las evidencias que llevan, que tratar a un ciudadano honesto.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 50
15 de diciembre del 2014

El Señor Regidor Dennis Cerdas pregunta tienen autorización para tomar fotos, puedo hacer yo lo mismo para denunciarlos?

El Teniente Ronald Solano responde que para denunciarlos no necesita tomar fotos. Y sobre el caso particular no sé porque se dio, y hablar sobre ese tema sería inventar por él desconocerlo. Siento que ningún miembro de la fuerza pública está autorizado para andar tomando fotos.

El Señor Regidor Minor Castro manifiesta que a él lo han parado en todos lados y nunca ha tenido problemas. No tengo nada que ocultar por lo tanto no me preocupa que me revisen. Hoy salió en la Extra que agarraron a dos personeros del ICE con un montón de mercadería. Los policías no son sabios para saber quién lleva o no contrabando. Hemos admirado a la policía panameña y ahora que los nuestros quieren hacer algo los criticamos. Considera que no podemos irnos a los extremos. Todos sabemos que la venta de licor ilegal se da por todos lados. Los árabes les cargan los carros con el licor. Vemos en Limón como piden la intervención de la policía, y aquí ya a veces andamos hasta con miedo también. A veces los cambios molestan, pero he visto más presencia policial y eso es bueno.

La Señor Regidora Nereida Jiménez agradece a los funcionarios de la Fuerza Pública el trabajo que realizan. Todos nos regimos por la misma Constitución Política, no importa si es GAO, OIJ o lo que sea, pero no se debe sobrepasar el respeto a los demás. El trabajo de ustedes es delicado y peligroso.

Aprovecho la visita de ustedes para pedirles colaboración para la comunidad de la Veintidós de Octubre ahí hay unos pollitos que fueron puestos por la asociación de desarrollo y que se están usando para malas cosas, como venta de drogas y otros, esto me lo han dicho miembros de la comunidad.

También quisiera que me aclaren a que le llaman contrabando, porque en el caso de Golfito toda la mercadería pasa por hacienda, y usted habló de si la mercadería del Depósito es decomisada porque va a nombre de otra persona.

El Teniente Ronald Solano le aclara que al lado atrás de la tarjeta viene claro que es de uso personal, solo el dueño puede llevar la mercadería que compró. Si Ud. lleva mercadería pero la tarjeta está a nombre de otra persona, esto se pasa al Ministerio Público pues es un delito.

El Señor Edgar Gutiérrez, vecino de Paso Canoas, manifiesta que no comparte el criterio del Regidor Minor Castro, y yo no admiro a la policía panameña pues la he visto actuar y es represiva pero esto no garantiza que no habrá delincuencia. No hay policía más represiva que la de Guatemala y vean como está este país.

El tema aquí es educación, hablo como dirigente comunal y sí hay un malestar en Paso Canoas por la actuación de la GAO porque a veces el protocolo no se cumple.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 50
15 de diciembre del 2014

Quisiera saber si hay algún pronunciamiento de la Sala Constitucional donde dice que los retenes están prohibidos. Me preocupa este tipo de actitudes. Ayer vi un video de dos policías maltratando a un muchacho especial. Nosotros no hemos nacido bajo una bota militar y cuando se ven estas cosas nos cuestionamos si es que nos estamos militarizando y vamos mal encaminados. Y es preocupante que en una zona como la nuestra es como si fuera otro país, encontramos todo el desorden en cuanto a tránsito, y es donde hay más retenes. Pido con todo respeto que se realice una auditoría pues hay una población descontenta, no todos tienen esa cultura de reclamar y al no hacerlo lo que se va formando es un malestar el cual es muy mal consejero.

El Teniente Ronald Solano manifiesta que sobre el descontento de la comunidad, debería sopesarlo, pues cree que las funciones policiales en San Jorge y Paso Canoas se han estado haciendo con muchas ganas y positivismo y pienso que es más la gente que está contenta que la que se molesta. La presencia policial y la intervención de ésta, es más lo positivo que lo negativo.

En relación a los retenes, sí, la Sala lo prohibió, pero no cuando se trata de noticias crimen, que es cuando se hacen controles de carreteras para ubicar algún tipo de vehículo en especial. Vivimos en un lugar peligroso y noticias crimen existen a diario, porque, si no es alguien que asalta en una moto, es un carro, un hombre que asalta con algunas características, o es un camión que transporta contrabando o mercadería que evade el fisco, entonces los controles de carreteras son para eso. Si te paran, pregunta si tiene el control de carretera noticia crimen y él le enseñará el documento.

La Señora Regidora Aurelia Martínez manifiesta que ella se pone en el lugar de los policías, y sabe que es difícil ejercer las labores públicas, porque como servidores públicos que somos a nosotros también nos señalan. Es muy difícil quedarle bien al ser humano, y como ejemplo tenemos a Jesús, que si se hubiera puesto a ver a quienes lo crucificaban no tendríamos la esperanza de vida eterna. Si quiero manifestarles, que sí, con la presencia policial estamos como estamos, imagínense si no estuvieran, sería peor. Estamos en una frontera con muchas vías de comunicación que permiten delinquir en lo que sea. La policía hace mucho y hasta arriesgan la vida, por servirle al ciudadano. Es un hecho que no se van a sentir bien por estarles cuestionando aquí, pero también es nuestra responsabilidad y parte de la labor, preguntar y que ustedes nos respondan. No los juzgo, pero si duele ver ciertas cosas que suceden en el pueblo de uno. Felicitarles y darles las gracias por la labor que ejercen.

El Señor Presidente municipal manifiesta que no es lo que hacen, sino que es la forma en que lo hacen. Estamos contentos con esa presencia policial, pero no con la forma en que hacen algunas cosas. Esa es la queja.....

La Señora Alcaldesa Municipal agradece a los Señores de la Fuerza Pública, por el trabajo arduo que realiza la policía. Decirles que los resultados son buenos y obvios, a pesar de todas las limitaciones que tienen. Alcaldía y Fuerza Pública han tenido una buena relación de trabajo y eso ha sido muy importante pues es parte de la seguridad ciudadana.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 50
15 de diciembre del 2014

En cuanto a lo que manifiestan los compañeros, es importante que se lleven esas manifestaciones, pues las personas merecen respeto, y creo que son casos aislados. La Cámara de Comercio de aquí manifiesta su detrimento por el contrabando y es un trabajo que ustedes deben realizar, y como decían las compañeras, si yo no me dedico al contrabando no debo enojarme porque revisen. En mi caso yo paso por el puesto de revisión del Kilómetro 35 y ni siquiera me identifico, los dejo que revisen pues es su función. El trabajo que se ha venido haciendo atacando todos esos focos redundan en seguridad ciudadana.

El Señor Presidente Municipal agradece la presencia de los oficiales de la Fuerza Pública, por esa disposición de informar sobre el trabajo que realizan.

Se recibe a Edgar Gutiérrez y Mayela Hernández Mena y Miembros de ASTRASUR.

El Señor Edgar Gutiérrez manifiesta que una vez más se hacen presentes para expresar que continúan sintiéndose marginados, aunque han venido cumpliendo con los requisitos legales.

Vienen ante este órgano porque el asunto es de vieja data, hemos sido autorizados para trabajar en el vertedero, pero nos llegó una comunicación verbal de que ya no podemos trabajar más, porque supuestamente hay una orden del Ministerio de Salud. Investigué y en los demás vertederos no han sido cerrados. Fui al Ministerio de Salud y ahí tampoco hay ninguna orden, más bien nos dijeron que podíamos trabajar siempre y cuando se cumplan algunos requisitos.

En este cantón lo que menos hay es trabajo, y algunos tenemos que vivir de lo que hagamos en la calle. Los compañeros que tienen 12 años de trabajar en ese vertedero hasta un sindicato se constituyó y está debidamente inscrito, y al dejar a algunos compañeros sin laborar y ahora hay gente trabajando ahí de forma clandestina. Nosotros queremos seguir trabajando, haciendo lo que hemos hecho. Son doce años que no han sido fáciles, hemos tenido que ir a la Sala Constitucional, al Tribunal Agrario, algunos compañeros han sido mordidos por perros y ha sido una historia muy amarga, no ha sido fácil. Esta navidad los compañeros no han podido llevar regalos a sus casas pues se les cortó la posibilidad de trabajar. Venimos a pedirles que haya una decisión política porque a veces las cuestiones legales mucha gente las viola. Ese es mi planteamiento a este Concejo.....

El Señor Regidor Jorge Jiménez manifiesta que en el Concejo anterior se tomó un acuerdo sobre este asunto. Hoy no se ve como se veía hace muchos años, esos desechos, latas viejas, tarros, etc, el trabajo de ellos es importante porque reduce la cantidad de basura en las calles y además les da de comer. Es un trabajo feo y hasta desagradable pero que colabora con el medio ambiente, hacen un trabajo importante entonces debemos brindarles el apoyo y el respaldo que requieren para que continúen realizando esas labores. Lejos de presionarlos y sacarlos es ayudarles a que hagan ese trabajo de la manera más digna.

El Señor Edgar Gutiérrez manifiesta que Don William Pérez, fue quien nos comunicó verbalmente que no podíamos entrar al vertedero, pero nos reunimos con el doctor el Ministerio de Salud, quien manifestó que están contentos con el trabajo que realizamos y que sigamos ahí.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 50
15 de diciembre del 2014

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que quizás puedan pensar que soy yo o María, y ahorita no recuerdo si fue el Tribunal Ambiental que nos dijo que no permitiéramos a más nadie dentro del vertedero y es por su salud. Nosotros tenemos un mandato y debemos cumplirlo.

La funcionaria María Morales Villafuerte, Gestora ambiental manifiesta que la orden viene del Tribunal Ambiental y es por el cierre técnico que se está ejecutando. Por eso la gente que está ahí debe salir, por tres razones.

- 1- Por salud, pues mucha gente ha salido con problemas en la piel por estar en el vertedero.
- 2- Por lo que nos dijo el tribunal ambiental
- 3- y por la última nota que nos mandó el Ministerio de Salud, donde nos piden que se saque a toda persona de ahí.

La última vez que fui, se había depositado un arroz y había gente sacándolo. Tuvimos que quedarnos ahí, pues no es posible que se lleven un material que lo trajeron al vertedero precisamente porque está contaminado, es muy peligroso. Incluso nos dijeron que ni perros deberían estar ahí. Sé que estuvieron reunidos con don William quien les solicito que no estuvieran más ahí. En otra reunión se les volvió a decir, pero si hay que hacerlo por escrito, pues no hay problema.

La Señora Mayela Hernández manifiesta que un día de estos fue a botar basura Aduanas, y otras personas agarraron todo, gente que vive ahí, hay dos personas que están yendo después de las 2 pm a sacar desechos.

La funcionaria María Morales Gestora Ambiental manifiesta que ya fue informada de esto. El viernes pasado estuvieron buscando a esas personas, pero se escondieron en la parte montañosa y no salieron. El sábado estuvo la maquinaria y no llegó nadie, ellos aparecen cuando la maquinaria se viene.

La Señora Mayela Hernández manifiesta que entran como a las 2.30 de la tarde y hasta 500 kls de aluminio se llevan; la basura que botó SENASA la tomaron esos señores. Nosotros que trabajamos en el vertedero no agarramos esas cosas, y ellos por ser vecinos sí. Y eso es lo que peleamos.

La funcionaria María Morales Gestora Ambiental les manifiesta que ya se giró la orden para que después de las dos de la tarde, que se cierra el vertedero, no se permita a nadie ahí. El Ministerio de Salud y SENASA tienen que venir a mi oficina para girar una orden para que puedan entrar. Eso me asegura a mí que el back hoe abrirá un hueco y enterrará los desechos inmediatamente. Es lo que estamos haciendo ahorita. La semana pasada fue que se dio ese problema, pero ya estamos tomando cartas en el asunto para que no vuelva a suceder.

En una ocasión se hizo el hueco y se enterró La basura un sábado y el domingo lo destaparon y sacaron los desechos. Es difícil controlar eso, tendría que haber un guardia siempre ahí.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 50
15 de diciembre del 2014

El Señor Regidor Ernesto Pérez manifiesta que don Edgar le llamó y le expuso el problema. Me manifestó que les dijeron que tienen que irse y nada más. Necesitan colaboración con eso. No se puede tomar decisiones solo con el “me dijeron”, debe haber una resolución del Tribunal y del Ministerio de Salud y explicarles esos motivos, de lo contrario se presta para malos entendidos.

Tomé fotografías de los documentos que ellos tienen, incluso hasta un carné firmado por doña Xinia, entonces ahora no pueden decirles nada más que se acabó y que no pueden seguir ahí. Hablaré con don William y doña María al respecto.

La funcionaria María Morales Gestora Ambiental manifiesta que de 6 grupos que empezaron sólo quedaron dos grupos, éste y el de doña Saray. Los demás desaparecieron. Nos reunimos con este grupo y se les ofreció que se hicieron cargo de recoger en la calle del comercio para sacarlos del vertedero y ni siquiera respondieron; queremos ayudarles, pero no se dejan ayudar. Aquí se les ha asesorado mucho pero tienen que trabajar, no pueden pretender que la Municipalidad les de todo, no se trata de eso, sino que trabajen y sacarlos de ahí, porque el vertedero es insalubre, pero no quieren salir de ahí cuando hay tanto material aquí abajo. En la Calle del comercio nosotros no damos abasto. Canoas lo tenemos bastante ordenado, gracias al trabajo que hemos puesto ahí, gracias a los 15 contenedores que se logró sacar para ahí, gracias al grupo de mujeres que tenemos allá y al vehículo que estamos utilizando de la municipalidad y gracias a todo el esfuerzo y apoyo que ustedes nos han dado. Pero esto es trabajo de verdad y tenemos que convencer con el trabajo.

El Señor Edgar Gutiérrez manifiesta que él viene a plantear un problema político. Reclamo que debe haber una comunicación por escrito, porque hemos sido ordenados y hemos respetado la parte legal. Hemos entrado con un carné y con una resolución judicial. Aquí no se trata de acusar a nadie ni se trata de decir que son vagos o menos trabajadores, hay una problemática que se debe resolver. Hay que ser trabajador para estar metido en esto, somos gente trabajadora que hemos luchado y no vengo a discutir con ningún funcionario, pero estos son ciudadanos votantes de la región con derecho y como tales buscamos una solución.

La Señora Mayela Hernández manifiesta que don William nos dijo que buscáramos soluciones, en estos días tendremos la cedula jurídica, porque muchos nos maltratan por no tenerla. Nos iban a dar un lote para montar un centro de acopio, pero qué hacemos con un centro si nos piden un montón de requisitos que ningún otro centro cumple? Si hacemos un lugar provisional inmediatamente nos caerá el Ministerio de Salud y la Municipalidad, pero sí queremos trabajar, no somos unos vagos, nos vieron trabajar en luces del Sur, desde las 2 de la tarde hasta las 7 a.m. y somos un grupo trabajador y capacitados por el INA.

La Señora Regidora Aurelia Martínez manifiesta que tenemos que recordar que este grupo fue unos de los primeros que ayudaron a recoger los desechos en las fiestas de Canoas y los admiré porque siempre los vi ahí a toda hora. Les entiendo y el Concejo es el último en darse cuenta de lo que sucede y nos damos cuenta porque ustedes vienen a poner las quejas, no porque de la administración nos tomen en cuenta y hacen cosas como las que están pasando ahorita. La administración tiene al Concejo como si no valiéramos nada, no sólo a ustedes les pasa. Y es un malestar desde que soy regidora, aunque solo sea una voz y no tenga voto, siempre me he sentido molesta, porque de aquel lado no creen que nosotros seamos autoridad local, todavía no se la han



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 50
15 de diciembre del 2014

creído y se burlan de nosotros que somos el Concejo y que no valemos nada. El Señor Presidente lo sabe y nosotros somos los que tenemos la culpa, somos un grupo elegido por el pueblo para representarlo, no para estar aquí figurando. Hemos perdido la autoridad porque los regidores propietarios no hacen valer sus derechos porque son regidores un poco pasivos. Deseara que fueran como los regidores que he visto en otros Concejos para que les enseñaran a ellos que quienes aquí tienen la autoridad como Concejo Municipal, somos nosotros. A veces nos llega la información y somos los últimos en darnos cuenta de lo que sucede, cuando deberíamos estar al tanto de lo que sucede en el Cantón. Quiero mucho a María y la respeto, pero se le pasa por encima al Concejo en muchas cosas. Si ustedes no nos vienen a informar no nos damos cuenta y así nos pasa en todo. Y doña Xinia cree que la atacamos a ella, no es así, es el derecho de ustedes que les pagan el salario a ellos y a nosotros, los empleados municipales no lo han creído, pero ustedes son nuestros jefes, todos los que pagan los impuestos municipales son los que nos pagan los aguinaldos y las dietas. Si lo entendiéramos de esa manera, los respetaríamos.

El Señor Regidor Vidal Flores manifiesta que hay que ponerse en los zapatos de los demás. Está bien si la Municipalidad tiene que quitar a las personas de ahí, pero también debe tener la capacidad de no permitir a nadie. Porque si quita a estos y si no tiene un guarda fijo ahí, quita a unos y llegan otros.

El Señor Presidente Municipal solicita la información o los documentos que justifican que saquen a la gente de ahí, el documento del tribunal ambiental y el del Ministerio de Salud y tomaremos la decisión si hay que tomarla, aunque considero que es algo administrativo.

El Señor Edgar Gutiérrez manifiesta que no somos un grupo ilegal, estamos legalmente inscritos, somos una asociación y tenemos los documentos que lo aprueban. Agradece al Concejo por recibirlos.

La funcionaria María Morales dice que habría que ver como se hace para nombrar un guarda en el botadero.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que la Administración presente un informe referente a lo que han expuesto los vecinos y que presenten la documentación que mencionaron para ver cómo está la situación.

Se recibe al Señor Carlos Oviedo Encargado de Presupuesto el cual se hace presente para presentar al Concejo Municipal para su aprobación la modificación 18-2014, que es de recursos de la Ley 8114.

Se rebaja de las cuentas de Maquinaria y equipo para la producción, Información, Transporte dentro del país, viáticos dentro del país, actividades de capacitación, actividades protocolarias y sociales del proyecto 1: Unidad Técnica, así como también de Materiales y productos metálicos del proyecto 4: Rehabilitación, para darle contenido a Combustibles y Lubricantes del proyecto 2: Mantenimiento Rutinario, la suma de ¢9.808.655.00.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 50
15 de diciembre del 2014

Con estos rebajos se pretende darle contenido económico al rubro de combustibles para que la maquinaria siga operando normalmente y pagar algunas facturas que están pendientes.

El Señor Presidente dice que sería bueno pedirle al auditor que haga una investigación sobre los gastos de combustibles, sobre lo cual no hay control.....

El funcionario Carlos Oviedo manifiesta que comparte el sentir del Concejo ya que se debe ser más estricto en el control del combustible. Sí ha habido anomalías en el manejo de combustible, incluso en las últimas modificaciones he tenido que reforzar combustibles, porque hacen una reserva de 4 millones y me aparece el rebajo de ese dinero pero los movimientos no me aparecen, ellos tienen que llevar ese control y no me dicen si no hay disponible.....

La señora Alcaldesa Doña Xinia Contreras dice que al principio la unidad técnica llevaba ese control, porque en un principio conversó con Priscilla, pero Proveeduría le quitó eso y desde ese entonces no llevan ese control.

El funcionario Carlos Oviedo manifiesta, respecto al problema de la falta de control en los combustibles, que no solo es en la U.T.G.V sino en todas las unidades que usan combustible. El problema es que aparentemente, porque eso son los comentarios que se escuchan, porque nadie ha presentado una denuncia concreta, es que los pisteros se prestan para echar cierta cantidad y escribir montos superiores a lo real.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la modificación interna N°18-2014.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta modificación. Ver capítulo de acuerdos.

De igual manera el Concejo Municipal acuerda que se le solicite al Señor Auditor Interno realizar un análisis de los controles que lleva la Administración en las compras de combustible. De no llevar la Administración ningún control en la distribución del combustible, proceda a elaborar una propuesta de control eficaz para llevar a cabo un efectivo control de las Compras y distribución del combustible.

ARTICULO IV

APROBACION DE ACTAS

El Señor Presidente Municipal procede a someter a votación el acta de la sesión extraordinaria N°26, a la cual se le presenta la siguiente aclaración:

La Señora Secretaria del Concejo Municipal aclara que por error en la portada del acta se indica que la sesión dio inicio a las 2:00 p.m., siendo lo correcto las 10:00 a.m., por lo que se procede a hacer la corrección.

Con la aclaración planteada el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N°26.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 50
15 de diciembre del 2014

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión extraordinaria N°26.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°48.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria N°48, sin objeciones.

Por último el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°49, a la cual se le presenta la siguiente objeción:

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez presenta objeción al acuerdo N°10, para que se aclare dicho acuerdo en el sentido que se indique “que se acuerda solicitar a la Asesoría y Auditoría de JUDESUR se pronuncien sobre si la Junta Interventora de JUDESUR de acuerdo a la Ley de Creación de JUDESUR está legalmente constituida y si el nombramiento del Director Ejecutivo se apeg a la ley y el Reglamento que para tal efecto existe.

El Concejo Municipal acoge y aprueba esta objeción, por lo que se corrige el acuerdo N°10, para que se lea como sigue:

Se acuerda solicitar a la Auditoría y a la Asesoría Legal de JUDESUR se pronuncien sobre si la Junta Interventora de JUDESUR de acuerdo a la Ley de Creación de JUDESUR está legalmente constituida y si el nombramiento del Director Ejecutivo se apeg a la ley y el Reglamento que para tal efecto existe.

Con la objeción planteada el Señor Presidente Municipal, somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°49.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria N°49.

ARTICULO V

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se recibe Oficio DM-1156-2014 fechado 10 de diciembre del 2014, del Señor Ministro de la Presidencia Melvin Jiménez Marín, comunicando que se da constancia de recibido de los oficios No.SG-423-2014 del 09 de setiembre del 2014, No. SG-576-2014 del 11 de noviembre de 2014 y No. SG-630-2014, en los cuales se solicita al Señor Presidente de la República, la derogatoria de varios decretos ejecutivos referentes a la intervención que se encuentran llevando a cabo el Poder Ejecutivo en la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR), esto a partir de valoraciones jurídicas de la Municipalidad por usted representada, que lo consideran ilegal, además de solicitar información sobre los fines de esa intervención.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 50
15 de diciembre del 2014

Sobre lo mencionado, la Presidencia de la República y este Ministerio de la Presidencia, no comparten las valoraciones jurídicas realizadas por el ente municipal, esto en razón de que la posibilidad de intervención sobre los entes públicos se deriva del poder de tutela administrativa que ejerce el Poder Ejecutivo, esta constituye una potestad de principio que se deriva de los artículos 140 incisos 8), 18), y 20) de la Constitución política y los artículos 4, 26 inciso b) y 27 de la Ley General de la Administración Pública.

Cabe resaltar que tal como menciona el Decreto Ejecutivo, la Junta Interventora realiza sus funciones de manera temporal, con el objetivo de que JUDESUR retome las acciones propias para poder cumplir con el fin que la Ley de creación le encomendó, siendo así, los actuales directivos no fueron destituidos de sus cargos, sino suspendidos mientras se lleva a cabo la respectiva intervención.

Al respecto el Concejo Municipal acuerda que se le responda al Señor Ministro de la Presidencia que no comparte lo expresado por ese Ministerio en esa nota, por lo que mantiene su posición de no estar de acuerdo con la forma en que se ha realizado esta intervención y la forma en que se nombra esta Junta Interventora Sustitutiva.

Se recibe Oficio OSRC-OAL-1448-2014 del Ingeniero Jean Paul Laurent Lostalo de la Oficina Auxiliar de Laurel del Instituto de Desarrollo Rural de fecha 15 de diciembre del 2014, que da respuesta al oficio OSRC-OAL-1389-2014, e indica que con el oficio OSRC-OAL-389-2014, se realizó petitoria para que su administrada asuma el resguardo de las instalaciones conocidos como Hogares Crea en Paso Canoas.

A la fecha no se tiene respuesta a la solicitud planteada. Lamentablemente a partir del 20 de diciembre, el Instituto no pudo continuar con el resguardo de las instalaciones, debido a que el oficial de seguridad debe incorporarse al rol de seguridad de la oficina de Laurel.

Por lo anterior expuesto, le solicito muy encarecidamente analizar la situación planteada y asumir el resguardo de las instalaciones, con el fin de evitar cualquier vandalismo o invasiones al predio, por parte de terceras personas".

Respecto a esta nota la Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que la Municipalidad no tiene recursos en este momento para la contratación de un guarda, lo único que se puede hacer aquí es coordinar con la Señora María Morales Gestora Ambiental, para ver si es posible ubicar ahí algún grupo que trabaje y que le de vigilancia a esas instalaciones.

Se recibe oficio UAM-0197-2014, del 12 de diciembre del 2014, de la Gestora Ambiental María Morales, por medio de la cual indica: Por este medio doy respuesta al acuerdo No.8 de la sesión 49 del 08 de diciembre del año 2014, en el cual solicitan informe con respecto al estado de la maquina compactadora de residuos valorizables prestada a ASTRASUR y si la municipalidad fue quien la recogió.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 50
15 de diciembre del 2014

A respecto les informé que la misma fue trasladada por el grupo Colono, a solicitud de Reciclando Esperanzas el día jueves 4 de diciembre 2014 y se encuentra en el Centro de Recuperación de Material Valorizable (centro de Acopio) en la 22 de octubre.

En cuanto al estado, según la señora Saray Castro, mediante nota informa que no ha sido instalada, ya que se requiere cumplir con una serie de requisitos del ICE, para su instalación, igualmente no ha sido revisada por un técnico. A simple vista está la pintura deteriorada, con herrumbre y derrame de líquido en apariencia aceite. Que una vez que tenga el informe del técnico será enviado para informar del estado de la compactadora. Se adjunta copia Reciclando Esperanzas.”.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota JVC-024*2014 del 15 de diciembre, firmada por la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Presidenta de la Junta Vial Cantonal, por medio de la cual transcriben el acuerdo No. 1 de la sesión extraordinaria N°006-2014 del 15 de diciembre del 2014: aprobar la modificación interna #018-2014 del presupuesto en ejecución de los recursos provenientes de la Ley #8114. Acuerdo definitivamente aprobado”. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe Oficio No. 14087, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República del 11 de diciembre del 2014 que contiene el informe DFOE-DL-1192, por medio de la cual comunica de la aprobación del presupuesto inicial del periodo 2015 de la Municipalidad de Corredores.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe Nota M-005063-2014 con fecha 4 de diciembre del 2014 de la Alcaldesa Municipal comunica que en respuesta al acuerdo N°.2 de la sesión ordinaria No. 39 respecto a las interrogantes de la señora Leticia Moya Castro, les adjunto el oficio UTGV-436-2014 enviado por la Ing. Priscilla Jiménez.

Oficio UTGV-436-2014 “En respuesta al oficio AM-002062-2014 me permito dar respuesta a lo solicitado por la señora Leticia Moya Castro:

1. El puente está ubicado sobre ruta cantonal, camino 6-10-028, puente sin código en las coordenadas E 573682, N 287327.
2. El puente se encuentra sobre ruta cantonal; por lo tanto, está bajo administración de la Municipalidad de Corredores.
3. No existe ningún acuerdo del Concejo Municipal al respecto.
4. La señalización del puente corresponde a la Municipalidad de Corredores
5. Únicamente la Municipalidad y mediante una justificación basada en estudios previos se puede reubicar un puente sobre ruta cantonal. En el caso de requisitos, no se tiene un procedimiento a seguir, ya que no existe reglamento. Además cambiar un puente de ubicación puede ocasionar invasión a la propiedad privada y toda reubicación debe estar fundamentada en estudios previos”.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 50
15 de diciembre del 2014

Referente a este oficio de la Unidad Técnica de Gestión Vial, se acuerda solicitar a la Unidad Técnica de Gestión Vial indicar el nombre de la comunidad donde se ubica el puente a que hacen mención.

De igual manera una vez más se les solicita que cuando se refieran a un camino no solamente indique el código del camino, sino el nombre de la comunidad donde se ubica el camino. Esto por cuanto ustedes como funcionarios de esa Unidad, conocen toda la codificación y donde se ubica el camino, pero el Concejo Municipal no conoce esa información.

Se recibe nota de la Comisión Permanente especial de Ciencia y Tecnología, de la Asamblea Legislativa, por medio de la cual consulta el proyecto de la ley: “LEY PARA EL CONTROL DE POBLACIONES DE INSECTOS VECTORES DE ENFERMEDADES”, expediente 19398.

Respecto a esta nota el Concejo Municipal manifiesta que ya se habían pronunciado al respecto.

Se recibe nota de la Alcaldesa Municipal adjunta nota de la señora Ana Lucia Moscoso Morera Presidenta Comité Deportes y Pro Asociación Desarrollo Villa Darizara esto con el fin de que le dé autorización para firmar un convenio con el Comité Pro-Asociación, para la administración del terreno de las áreas públicas de esa comunidad un costado ubicadas detrás de la iglesia Cuadrangular, para la construcción del Salón Comunal. Como también le indiquen por cuánto tiempo se podrá firmar dicho convenio.

Respecto a esta nota el Concejo Municipal toma el acuerdo de autorizar a la Señora Alcaldesa para la firma del Convenio con el Comité Pro-Asociación de Desarrollo de Villas de Darizara.

De igual manera acuerda convocar a la Señora Lucia Moscoso y a los Miembros del Comité Pro-Asociación de Desarrollo para que participen en una sesión del Concejo para que informe sobre el proceso que están realizando para la integración de esta Asociación de Desarrollo. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe correo electrónico de la Señora Alcaldesa Municipal, por medio del cual da respuesta al Oficio SG-644-2014, y que se refiere al acuerdo No. 2 Sesión ordinaria N° 48. Informa que no hay contenido presupuestario para prepararle un almuerzo a los indigentes que se ubican en los alrededores del Mercado Municipal.

La Señora Alcaldesa Municipal, manifiesta que pesar que no hay presupuesto, se hizo una colecta con los trabajadores municipales, y se le va a dar un tamalito y una cenita, esto está programado para el día 23 de diciembre.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe correo electrónico de la Señora Alcaldesa Municipal, por medio del cual da respuesta al Oficio SG-626-2014, referente al acuerdo No.13, dictado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria, celebrada el 24 de noviembre del presente año, les informo que para este año ya no existe contenido presupuestario para realizar homenaje a los ilustres ciudadanos del Cantón, pero



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 50
15 de diciembre del 2014

se tomara en cuenta para el año entrante, de igual manera se les solicita nos indiquen que tipo de homenaje desean que se les realice o qué presente se les podría dar”.....

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

ARTICULO VI

Acuerdo N°1: Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la modificación interna N°18-2014, de recursos de la Ley 8114. Monto total de la modificación ¢ ¢9.752.655,00, la misma se detalla a continuación:

MODIFICACION INTRNA N°18-2014								
CODIGO PRESUPUESTARIO								
PROGRAMA	GRUPO	PROYECTO	CÓDIGO	NOMBRE	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
III	2	1	5,01,01	Maquinaria y equipo para la producción	5.691.350,00	5.691.350,00		-
III	2	1	1,03,01	Información	1.000.000,00	1.000.000,00		-
III	2	1	1,05,01	Transporte dentro del país	459.400,00	459.400,00		-
III	2	1	1,05,02	Viáticos dentro del país	442.005,00	342.005,00		100.000,00
III	2	1	1,07,01	Actividades de capacitación	461.000,00	461.000,00		-
III	2	1	1,07,02	Actividades protocolarias y sociales	298.900,00	298.900,00		-
III	2	4	2,03,01	Materiales y productos metálicos	2.345.833,80	1.500.000,00		845.833,80
III	2	2	2,01,01	Combustibles	1.846.295,60		9.752.655,00	11.598.950,60
SUMAS IGUALES					¢12.544.784,40	¢9.752.655,00	¢9.752.655,00	¢12.544.784,40

JUSTIFICACION: Se rebaja de las cuentas de Maquinaria y equipo para la producción, Información, Transporte dentro del país, viáticos dentro del país, actividades de capacitación, ‘actividades protocolarias y sociales del proyecto 1: Unidad Técnica, así como también de Materiales y productos metálicos del proyecto 4: Rehabilitación, para darle contenido a Combustibles y Lubricantes del proyecto 2: Mantenimiento Rutinario.

Acuerdo N°02: Visto el oficio **UTGV-436-2014** de la Unidad Técnica de Gestión Vial, se acuerda solicitar a la Unidad Técnica de Gestión Vial, referente a información de ubicación de un puente que solicita Leticia Moya Castro, indicar el nombre de la comunidad donde se ubica el puente a que hacen mención.

De igual manera una vez más se les solicita que cuando se refieran a un camino no solamente indique el código del camino, sino el nombre de la comunidad donde se ubica el camino. Esto por cuanto ustedes como funcionarios de esa Unidad, conocen toda la codificación y donde se ubica el camino, pero el Concejo Municipal no conoce esa información.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 50
15 de diciembre del 2014

Acuerdo N°03: Referente a lo expresado por la Organización ASTRASUR, en el sentido que no se deja a los miembros de esa organización entrar a trabajar en el vertedero municipal se acuerda solicitar a la Administración presente un informe referente a lo que han expuesto estos vecinos y que presenten la documentación tanto del Tribunal Ambiental como del Ministerio de Salud, donde indican de la prohibición que hayan trabajadores que recolectan residuos en el citado vertedero.

Acuerdo N°04: Se acuerda solicitar al Señor Auditor Interno realizar un análisis de los controles que lleva la Administración en lo referente a compras de combustible. De no llevar la Administración ningún control en la distribución del combustible, proceda a elaborar una propuesta de control eficaz para llevar a cabo un efectivo control de las Compras y distribución del combustible.

Acuerdo N°05: Visto el oficio DM-1156-2014 del 10 de diciembre del 2014, del Señor Ministro de la Presidencia Melvin Jiménez Marín, comunicando que se da constancia de recibido de los oficios No.SG-423-2014 del 09 de setiembre del 2014, No. SG-576-2014 del 11 de noviembre de 2014 y No. SG-630-2014, en los cuales se solicita al Señor Presidente de la República, la derogatoria de varios decretos ejecutivos referentes a la intervención que se encuentran llevando a cabo el Poder Ejecutivo en la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR).

Al respecto el Concejo Municipal acuerda que se le responda al Señor Ministro de la Presidencia que no comparte lo expresado por ese Ministerio en esa nota, por lo que mantiene su posición de no estar de acuerdo con la forma en que se ha realizado esta intervención y la forma en que se nombra esta Junta Interventora Sustitutiva.

Acuerdo N°06: Se acuerda autorizar a la Señora Alcaldesa Municipal para firmar un convenio con el Comité Pro-Asociación de Villas de Darizara, para la administración del terreno correspondiente a áreas públicas de esa comunidad, ubicado después de la iglesia Cuadrangular y para la construcción del Salón Comunal.

Acuerdo N°07: Se acuerda convocar a la Señora Lucia Moscoso y a los Miembros del Comité Pro-Asociación de Desarrollo para que participen en una sesión del Concejo para que informen sobre el proceso que están realizando para la integración de esta Asociación de Desarrollo.

ARTÍCULO X.

MOCIONES

No se presentaron mociones.....

ARTICULO XI.

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 50
15 de diciembre del 2014

ARTÍCULO XII.

CIERRE DE LA SESIÓN

Al ser las ocho de la noche del día 15 de diciembre de 2014, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Ernesto Pérez Cortes
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal